

## CRÓNICA

PABLO SAÉNZ, OSB

### NOTA SOBRE LA PRE-CONGREGACIÓN BENEDICTINA DE LOS MONASTERIOS DEL CONO SUR

Con ocasión de la Sexta Asamblea General de la Conferencia de Comunidades monásticas del Cono Sur en Montevideo, en octubre de este año, se reunió en el mismo lugar el primer capítulo general de la pre-congregación benedictina de los monasterios de Argentina, Chile y Uruguay.

Esta pre-congregación, que tiene sus antecedentes más lejanos en la época pre-conciliar, en proyectos aun poco definidos de D. Andrés Azcárate, entonces abad de San Benito de Buenos Aires y de D. Gabriel Tissot, abad de Quarr y cofundador del monasterio de Las Condes, fue planteada formalmente como una posibilidad institucional en la segunda reunión de la Conferencia de comunidades monásticas del Cono Sur, en el monasterio de Siambón, Tucumán, en junio del año 1967. En aquella ocasión se encargó al P. Ignacio Bruni, Prior de la abadía de Niño Dios, el estudio de un proyecto de constitución y la promoción de los trámites para la formación de la futura congregación. El anteproyecto de Constituciones fue presentado y estudiado en la tercera reunión intermonasterial el año 1968 en San Benito de Buenos Aires, enviándose a las diferentes comunidades para un estudio ulterior. En la cuarta reunión de Las Condes (noviembre de 1969) se encargó a esta comunidad la prosecución de las gestiones comenzadas por el P. Pruni y la comunidad de Niño Dios.

En mayo de 1970 el P. Abad Primado Dom Rembert Weakland, osb, al visitar algunos monasterios de América del Sur, apoyó estas iniciativas, haciendo una proposición que fue la que finalmente hizo nacer la proyectada congregación. Según esta propuesta los monasterios se unirían primeramente por tres años en una pre-congregación, regida por un presidente en el cual los presidentes de las diferentes congregaciones a las cuales pertenecían hasta el momento los monasterios interesados en la nueva unión, delegarían sus facultades. Terminado este primer trienio experimental, la pre-congregación se convertiría en pro-congregación por un nuevo período de tres años, al final del cual se establecería definitivamente la congregación. Este proyecto se oficializó en el Congreso de abades en Roma, en octubre de 1970 y en la quinta Reunión de la Conferencia de comunidades monásticas del Cono Sur en la abadía de Niño Dios, en noviembre de aquel mismo año ya se pudo proceder a la elección de las nuevas autoridades y a la elaboración de un documento base sobre las funciones de dicha institución.

Adhirieron a esta unión provisoria cinco monasterios masculinos. En cuanto a las comunidades femeninas su incorporación depende aún de la decisión de la Congregación de Religiosos. Se eligió como presidente al P. Eduardo Lagos, Prior de Las Condes, Chile, asistido por un consejo compuesto de dos superiores y dos monjes de profesión solemne, uno de los cuales desempeñaría las funciones de Secretario General. Son ellos: el P. Abad Eduardo Ghiotto, el P. Prior Pedro Eugenio Alurralde de Los Toldos, el P. Gabino Mendía de Buenos Aires y el P. Pablo Sáenz de Siambón. Este último ocupa también el cargo de Secretario General. Entre esta elección y el primer capítulo General de Montevideo se realizaron tres visitas canónicas y una reunión de estudios sobre las Constituciones. Las visitas tuvieron lugar en la abadía de San Benito (nombramiento del P. Martín de Elizalde como Prior Administrador), en el Siambón (nombramiento del P. Antonio Ghiotto en el mismo cargo) y en Las Condes. Esta última visita canónica fue llevada a cabo por el P. Abad de Niño Dios, Eduardo Ghiotto y por el P. Prior de Los Toldos, F. Eugenio Alurralde. El trabajo sobre las constituciones se hizo en mayo de 1971 en la abadía de San Benito, por una comisión formada por los PP. Adalberto Metzinger (Las Condes), Roberto Chiogna (Los Toldos), Pablo Sáenz (Siambón) y presidida por el P. Prior Martín de Elizalde.

El 20 de octubre del año en curso se reunió el primer capítulo general de la pre-congregación en el cual el P. Eduardo Lagos rindió cuenta de lo hecho hasta el momento, el P. Martín de Elizalde informó sobre el estado actual del trabajo sobre las Constituciones y se decidió remitir dicho proyecto a Roma para ser examinado por un canonista de la Congregación de Religiosos.

Texto del Decreto de la Congregación de Religiosos por el cual se establece la pre-congregación benedictina del Cono Sur.

*Siambón*

---

*SACRA CONGREGATIO PRO RELIGIOSIS  
ET INSTITUTIS SAE CULARIBUS*

N. 31205/70

Beatissimo Padre,

L'Abatte Primate dei Benedettini umilmente chiede alla Santità Vostra la facoltà di costituire nell'America Meridionale una pre-Congregazione benedettina detta "Cono-Sur", comprendenti quattro Monasteri dell'Argentina e uno del Cile. I Monasteri sono: Abbazia di S. Benedetto - Buenos Aires (Congreg. di Solesmes), Abbazia di Niño Dios - Victoria (Congreg. Sublacense), Priorato di Cristo Re - Siambón (Congreg. Sublacense), Priorato di Los Toldos (Congreg. Elvetica), Priorato di Las Condes (Congreg. di Beuron).

Implora inoltre la facoltà di autorizzare i singoli Abbati Presidi delle suddette Congregazioni a delegare i loro poteri, per un triennio, al P. Edoardo Lagos.

Che della grazia, ecc.

Vigore facultatum a Summo Pontifice tributarum, Sacra Congregatio pro Religiosis et Institutis saecularibus, attentis expositis, annuit pro gratia iuxta preces, servatis ceteris servandis.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, die 23 decembris 1970

E. Heston  
Secr.

D. M. Hout  
Subs.